

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8991

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Hospital Comarcal de Inca del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El día 24 de agosto de 2023 se publicó en el BOIB núm. 117 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Hospital Comarcal de Inca del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
2. En fecha 7 de septiembre de 2023 se reunió la Comisión de Evaluación con objeto de examinar las solicitudes presentadas y evaluar los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, para cubrir el puesto convocado se presentaron cinco solicitudes y se detectaron deficiencias en ellas, por cuyo motivo se acordó requerir a los aspirantes para que en un plazo de diez días hábiles las enmendaran.
3. En fecha 25 de septiembre de 2023, la Comisión de Evaluación comprobó que los aspirantes han presentado la documentación requerida adecuadamente, excepto el candidato Joan Pere Perelló Amengual, que no ha aportado los documentos requeridos, por lo que queda excluido del procedimiento.
4. Una vez analizada la documentación aportada por el resto de los interesados admitidos en el procedimiento, la Comisión de Evaluación considera, en ejercicio de las funciones asignadas por el punto 5 de las bases de la convocatoria, que las señoras María Ángeles Fernández Orts y Paula Verger Siquier y los señores Lluís Segura Seguí, y Vicente Alfredo Mendoza Sánchez pueden recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para ocupar el cargo convocado teniendo en cuenta su perfil personal y profesional.
5. Corresponde finalmente al órgano competente resolver la designación final, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requiere en las designaciones por el sistema de libre designación.
6. Una vez examinadas las funciones del puesto de trabajo y las candidaturas de las personas aptas, se constata que la Sra. Paula Verger Siquier es licenciada en Derecho, cuenta con un máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos, es funcionaria de carrera (grupo A1), ha desarrollado su trayectoria laboral en la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad y dispone de mucha experiencia en el ámbito de la contratación pública. Por todo esto, se considera una candidata idónea para ocupar el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Hospital Comarcal de Inca.

Fundamentos de derecho

1. En conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo tiene que ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 141 la Resolución de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social de 12 de septiembre de 2012 por la que se delega la firma de las convocatorias, las resoluciones y los contratos de alta dirección del personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, y también los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. Según la base 7 de la convocatoria, esta se tiene que resolver por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución



1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca del Servicio de Salud de las Islas Baleares a la señora Paula Verger Siquier, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente: 26 de septiembre de 2023)

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social

(BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

